



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Comité DIF Municipal



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 00

Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
24	20 DE ENERO DE 2018	TA DTS 001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Depto de Trabajo Social y Atn. A Personas con Discapacidad	Director/a General	Director/a General

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de apoyo alimentario

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El/la solicitante acude personalmente a las oficinas del DIF Municipal con la documentación necesaria para iniciar su trámite de apoyo, es atendido/a por personal del departamento de Trabajo Social el cual le realiza estudio socioeconómico simplificado para determinar la necesidad real del apoyo, puede ser de forma particular o en grupo (con autorización de presidencia y dirección general)

Dirección/ Departamento / Área: Dirección General/ Departamento de trabajo social y atención a personas con discapacidad

Responsable de Atender: Trabajador/a Social

Responsable de Resolver: Jefe/a del depto. de trabajo social y atención a personas con discapacidad

Tipo de usuario: Población del Municipio de Aguascalientes de escasos recursos económicos, sin recursos o desamparados.

Documento o Servicio que se obtiene: Apoyo alimentario

Costo: Ninguno

Forma de Pago: N/A

Tiempo de Respuesta: Inmediata.

Vigencia del Trámite o Servicio: Sin vigencia.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Departamento de Trabajo Social y Atención a la Discapacidad.

Domicilio: Av. Universidad no. 612, Col. Primo Verdad.

Teléfono(s): 914-49-30 y 912-77-19 al 21 ext. 2145.

Correo electrónico: xochiltzin.ramirez@ags.gob.mx

Horario de Atención: 8:00 am a 3:30 pm de Lunes a Viernes.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

- 1.- Identificación oficial de el/la solicitante y beneficiario/a
- 2.- Comprobante de domicilio (luz o agua reciente)
- 3.- CURP
- 4.- Petición del apoyo por escrito
- 5.- Ser habitante del municipio de Aguascalientes
- 6.- Ser de escasos recursos económicos

	ORIGINAL	COPIA
1.- Identificación oficial de el/la solicitante y beneficiario/a	N/A	1
2.- Comprobante de domicilio (luz o agua reciente)	N/A	1
3.- CURP	N/A	1
4.- Petición del apoyo por escrito	1	N/A
5.- Ser habitante del municipio de Aguascalientes	-	-
6.- Ser de escasos recursos económicos	-	-

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

Solicitud de apoyo.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



Comité DIF Municipal



El corazón de México
H. AYUNTAMIENTO

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
24	20 DE ENERO DE 2018	TA DTS 001
Elabora	Revisó	Aprobó
Jefe/a de Depto de Trabajo Social y Atn. A Personas con Discapacidad	Director/a General	Director/a General

Rev.: 00

Fecha de Rev.: 26 de julio de 2017

COMENTARIOS

- Los apoyos se entregarán a corto plazo a las personas cuya condición crítica sea temporal.
- Se establecerán criterios para la temporalidad del apoyo (Discapacidad, persona adulta mayor y casos especiales)
- En los casos que así lo ameriten se realizará visita domiciliaria.
- El apoyo de brindará a asociaciones civiles con previa autorización de el/la Presidente/a de DIF y de el/la directora/a general.

POLITICA

Sólo a personas con alto grado de necesidad económica se les dará este apoyo sin distinción de edad y género.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Ley de Sistema de Asistencia Social y de Integración Familiar.
- Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, art. 145.
- Código Municipal de Aguascalientes, art. 98 y art. 100.
- Norma 07 de Control y manejo de los recursos para el otorgamiento de apoyos emitida por la Contraloría Municipal.

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.